

¿Territorio o comunidad?

Notas para fortalecer la perspectiva espacial en la intervención social



Inés Arancibia,* Rolando Orquera** y Sofía Virasoro***

*“No mirar el hábitat solamente como una cuestión des-
cajada del resto de las realidades y de los sufrimientos y de
las vulneraciones de los sectores populares, y no mirar la
desigualdad sólo desde la economía, desde los salarios, etc.,
sin vincularlo, sin espacializarlo, sin territorializarlo, sin
verlo encarnado en un conjunto de familias que construyen
ese territorio todo el día. Ese vínculo entre hábitat y des-
igualdad me parece fundamental para tratar de entender
nuestra realidad”*

(Eduardo Reese, 2015)

* Licenciada en Trabajo Social (UBA). Magíster en Economía Social (UNGS). Docente Regular Titular de “Planificación Social Territorial” y “Planificación para la Intervención Comunitaria” de la carrera de Trabajo Social (UNPAZ). Investigadora Docente en el Área de Sistemas Económicos Urbanos del Instituto del Conurbano (ICO-UNGS). Docente de Espacios Rurales y del “Laboratorio de Redes Sociales, las Organizaciones Sociales en Acción” (ICO-UNGS). Docente de la “Economía, Territorio y Sociedad” de la Maestría en Economía Social (UNGS).

** Licenciado en Trabajo Social (UNLaM). Docente Adjunto de la de la Materia “Planificación Social Territorial” de la carrera de Trabajo Social (UNPAZ). Maestrando en Ciencias Sociales (UNLAM). Docente de “Trabajo Social III” (carrera de Trabajo Social, UNM) y de “Planificación en escenarios regionales y nacionales” (carrera de Trabajo Social, UBA). Trabaja en Asistencia Técnica y Evaluación de proyectos en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

*** Licenciada en Trabajo Social (UBA) y Docente JTP de la materia “Planificación Social Territorial” de la carrera de Trabajo Social (UNPAZ). Profesora Universitaria en Trabajo Social (FSoc, UBA), Trabaja en Programas Sociales Comunitarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Introducción¹

En nuestra práctica docente universitaria en el conurbano noroeste de Buenos Aires, frente al desafío de los trabajos “de campo” propios de las prácticas preprofesionales o de los estudios empíricos con instituciones y organizaciones de la zona de influencia de nuestras universidades públicas, experimentamos una pregunta recurrente por parte de nuestros estudiantes en sus procesos de inserción en contextos territoriales: ¿es el barrio el territorio a explorar para construir el “diagnóstico situacional” (Matus, 1987) o es la comunidad?; ¿por qué en algunos textos se habla indistintamente de comunidad o territorio?; ¿ambos refieren a lo mismo y su diferencia es solo su origen temporal? y ¿cómo identificamos el territorio de nuestra intervención?

Ante estas preguntas tan pertinentes para nuestras intervenciones socioeconómicas territoriales (Coraggio y Arancibia, 2014) y los procesos de planificación social territorial (Arancibia, 2018a), agregamos nuestros propios interrogantes: ¿qué aporta de nuevo el concepto de *territorio* a lo que ya aprendimos como “comunidad”? ¿Es pertinente seguir referenciando a nuestro quehacer con *lo comunitario*? ¿Es el territorio un concepto más abarcativo o superador de comunidad? O, por el contrario, ¿es un concepto más sesgado? ¿A qué se debe la amplia aceptación del concepto de territorio? En todo caso, ¿cuál es el contexto de surgimiento, la intencionalidad de ambos? ¿Y cuál es su potencialidad para intervenciones sociales integrales?

El desafío se particulariza a la hora de enmarcar la intervención social en situaciones problemáticas territorializadas no solo en las diversas formas de despliegue de las estrategias habitacionales populares de “construcción de ciudad” en el conurbano, sino a las múltiples dimensiones que asumen el ser y estar colectivos en la apropiación del espacio por parte de los actores sociales. En el marco de esta diversidad de prácticas de territorialización popular y de políticas públicas, nos acercamos a la realidad intuyendo que la acción social y política de los actores también genera efectos materiales y simbólicos en ese espacio que habitan. Efectos que, al consolidarse, forman estructuras que luego operan como determinaciones espaciales de las propias prácticas de los actores sociales (Rofman y Suárez, 2010).

Desde nuestros espacios de formación, en los que convocamos a nuestros estudiantes a construir el Campo Problemático para la Planificación Social, al que situamos como “territorial” (Arancibia, 2018a), argumentamos recurrentemente sobre la pertinencia de las nociones espaciales para nuestros objetivos de conocimiento, formación e intervención social. Ahora bien, ¿somos claros y amplios en nuestras respuestas?

Nos motiva construir una respuesta organizada a esta interpelación estimulante de nuestros estudiantes, constantemente preocupados por la articulación entre las categorías conceptuales y sus intervenciones sociales en contextos de profundas desigualdades como la Región Metropolitana de Buenos Aires. Esos contextos, a su vez, son el escenario dinámico y conflictivo de sus vidas cotidianas. Lo conocen, lo vivencian, lo disfrutan y lo padecen, lo caminan, lo miran, lo huelen... Nos atrevemos

¹ Agradecemos los comentarios de la Magíster Natalia Antipas y la Licenciada Camila Newton, docentes de la materia “Práctica de Trabajo Social 3: Planificación para la Intervención Comunitaria”, UNPAZ.

a adivinar que además se preguntan ¿qué de nuevo nos pueden aportar estos conceptos teóricos para comprender el espacio que habitamos?

Solemos presentar a la región metropolitana como parte de una “ciudad fragmentada” (Abramovich y Vázquez, 2015), que genera “cuerpos fragmentados” (Carballeda, 2008) en la que los actores despliegan sus estrategias de producción y reproducción de sus condiciones de vida, posicionándose frente a los problemas sociales a la vez que se construyen como actores sociales situados en ese contexto (Coraggio y Arancibia, 2014). En su proceso de formación profesional, nuestros estudiantes construyen experiencias de fragmentación y reconstrucción de identidad singulares en el encuentro con esos problemas, en un territorio del que son parte como “sujetos necesitados” (Arancibia, 2015): “Hay un impulso vital en esa interacción cotidiana, sobre todo cuando se es convocado a la ‘intervención social’ sobre un sujeto fragmentado (territorio y actores), que no es un ‘otro’, sino un ‘nosotros’” (Antipas, Arancibia y Newton, 2018: 1).

Para abordar ese espacio situado, en términos operativos requerimos mayores precisiones conceptuales: *región*,² *microrregión*,³ *comunidad*, *territorio*, *espacio*, *barrio* reflejan la necesidad de referenciar a las prácticas sociales con su dimensión espacial, con mayor énfasis en que los límites de esos espacios estén dados por factores físicos, institucionales, por los vínculos sociales, la proximidad, el tipo de prácticas, la identidad o la actividad socio productiva o institucional. Todas ellas, en mayor o menor medida, hacen referencia a la dimensión espacial en la que se despliegan las prácticas públicas. En la dinámica y emergencia de nuestras intervenciones socioeconómicas apelamos muchas veces a estos conceptos indistintamente, quizás evitando tener que optar entre ellos, sabiendo su significación de peso, cargada de historia, intencionalidad y sentidos conviven, no tanto en disputa, sino en una cómoda contradicción.

El espacio que vivimos, analizamos, estudiamos y sobre el que intervenimos no es un simple contenedor pasivo de los procesos sociales, y requiere un abordaje que refleje su complejidad tanto empírica como conceptual. Apelamos, entonces, a la noción de los conceptos complejos para poder abordar la relación entre la realidad social y los conceptos que los describen. En esta búsqueda permanente, apelamos a los aportes de Edgard Morin (1997) y Rolando García (2006) sobre lo complejo en el sentido original del término *complexus*, como aquello *que está tejido todo junto*. Lo complejo implica no solo constituyentes heterogéneos, sino inseparablemente asociados, lo que presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. “Al mirar con más atención, la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (Morin, 1997: 32).

Entender a los conceptos en cuestión como conceptos complejos no significa que sean más “complicados” o difíciles de abordar, sino que son multidimensionales e inseparables para su comprensión de la totalidad de la que forman parte. Tampoco esto implica que lo complejo esté determinado por la

2 Sobre el concepto de región, se sugieren los trabajos de Abramovich y Vázquez (2015) y los trabajos de Coraggio (1988) citados en la bibliografía, así como los varios trabajos disponibles en el Observatorio del Conurbano de la UNGS.

3 Sobre el concepto de microrregión, ver los trabajos de Adriana Clemente desde el IIED. Por ejemplo: Clemente, A. (2006). Cooperación microrregional, cuestión social y desarrollo social en Argentina. *Revista Medio Ambiente y Urbanización*, 22(64).

escala del objeto de estudio, su extensión, cobertura, ni por la mera heterogeneidad de los fenómenos que lo componen, ya que estos aspectos no son suficientes para definir a los fenómenos como “complejos” (Sotolongo Codina y Delgado Díaz, 2006).

En este trabajo nos proponemos presentar una respuesta posible a nuestros estudiantes, para intentar ordenar ese marco referencial sobre los espacios y los procesos sociales, a partir de un recorrido por los elementos más significativos de los conceptos de comunidad y territorio, dejando abierta la reflexión sobre las formas de apropiación de los conceptos, proponiéndolas solo como categorías orientadoras para el desafío tan colectivo como creativo de la planificación para la intervención social en contextos situados.

¿Qué entendemos por comunidad? Principales aportes del pensamiento occidental, cristiano y de la teoría social

Podemos asumir inicialmente al concepto “comunidad” como un término polisémico, cargado de significaciones por su rico recorrido en nuestra historia, abordado desde distintas cosmovisiones, lo que lo convierte en un concepto muy presente en el lenguaje cotidiano.

Para remontarnos a los orígenes del término “comunidad”, resulta ineludible acercarnos a la perspectiva del pensamiento griego, para quienes la idea de comunidad se asocia a la de polis:

La polis hace referencia a cómo los griegos se organizaron a sí mismos en comunidad. La polis es la forma propia de los griegos de la vida en común. Es una institución inédita en la antigüedad. No existía, antes de los griegos, una forma de vida como la que se desarrolló en las polis. Los griegos, en cambio, inventaron una institución en la que todos los ciudadanos participaban en común en las decisiones sobre los problemas comunes (Etchegaray, 2007: 27).

La idea de “polis” presupone que nadie existe humanamente fuera de ella y nadie podía vivir dignamente sin ella. La unión implicaba el sujetarse a ciertas leyes, someterse a un orden (ético) y establecer lazos indisolubles en vida para su permanencia en el tiempo y en el espacio.

Otra mirada retrospectiva necesaria de mencionar es la del cristianismo primitivo, que plantea una comunidad entre iguales, de forma más inclusiva, ligada centralmente a la idea de un único Dios, donde el compartir todo lo material y lo espiritual era el sello distintivo. El cristianismo primitivo, aquel que resistía las persecuciones y se ejercía en la clandestinidad, pone el énfasis en la práctica de las primeras comunidades, en aquello que hacían los creyentes, según expresa Gabriel Nápole, en tanto común-uniión profunda. Se da cuenta de la comunión en tanto se expresa en las relaciones afectivas y se traduce en el hecho de compartir los bienes. Se considera, entonces, que la comunidad cristiana efectiviza, en tanto práctica concreta, el ideal de amistad y fraternidad: “La multitud de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma. Nadie consideraba sus bienes como propios, sino que todo era

en común entre ellos” (Hech citado en Nápole, 1994). Agrega el autor: “En la comunidad se hace circular los bienes para expresar la amistad y la fraternidad que nacen de la fe, hasta el punto de que nadie consideraba como suyas las cosas propias, sino que todo pertenece a todos” (Nápole, 1994: 80).

Ya en el siglo XX, en las ciencias sociales, de la mano de Emile Durkheim, en su proceso de búsqueda del objeto de la sociología (los hechos sociales), recupera la idea de comunidad (*Gemeinschaft*) como forma de vínculo tradicional, previo a la constitución de la sociedad (*Gesellschaft*) (Álvaro, 2010). Lo comunitario se asocia a “ideas, sentimientos e intereses” compartidos entre sus miembros, facilitada por factores como la vecindad material o la solidaridad de los intereses.

Este carácter estable y continuo de las relaciones comunitarias genera entre los miembros una conciencia común llamada “solidaridad mecánica” que asegura su cohesión, mientras que, en la sociedad moderna, el sentido de pertenencia es funcional, dado por la división social del trabajo, generando una solidaridad, pero de carácter orgánico. En la sociedad moderna, lo comunitario permanece, pero como unidades funcionales que aseguran la reproducción de la totalidad de lo social.

Esta relación entre comunidad y sociedad la retoma Tönnies (Álvaro, 2010), entendiendo que los lazos sociales pueden clasificarse, por una parte, como pertenecientes a las relaciones sociales personales y a los roles, valores y creencias que se desprenden de dichas relaciones (comunidad), y por otra parte, a las interacciones indirectas y los roles impersonales, valores formales y creencias basadas en esas interacciones (sociedad). Pero podemos recuperar de esta falsa dicotomía que la comunidad no solamente es natural, sino que se entiende que, como forma de organización social, pueden construirse lógicas comunitarias que conviven con una organización social moderna (Grondona, 2010).

La definición de comunidad se encuentra estrechamente relacionada con una manera de pensar y ejercer nuestra intervención profesional, en tanto que “la intervención sobre las comunidades, entonces, solo puede analizarse de acuerdo a esta construcción previa sobre lo comunitario” (Arias, 2009: 55). La comunidad cobra centralidad como objeto de conocimiento y como nivel de intervención a partir de la influencia de las teorías sociales norteamericanas y bajo las recomendaciones de la Alianza para el Progreso en 1961.

A partir del impulso al “desarrollo de la comunidad”, como principio de la propuesta de la Alianza para el Progreso, se proyecta la superación de la “marginación” sistémica, a partir de las intervenciones sociales planificadas desde una noción de un trabajo social a partir de “agentes de cambio”. El desarrollo comunitario “aldeano” propone una intervención comunitaria centrada en las relaciones de proximidad referenciadas al espacio local y barrial, orientado a la promoción de los sujetos, fundamentalmente a partir de la promoción de la “participación comunitaria”. El desarrollo de la comunidad, como estrategia de gobierno y como método de intervención, plantea la idea de un desarrollo “evolutivo”, la integración como mandato normativo, buscando adaptar características al sistema, más que independizar ámbitos locales (Arias, 2019: 61).

Otro de los autores de referencia en el tema es Ezequiel Ander-Egg a partir de sus trabajos sobre desarrollo comunitario. Según este autor,

una comunidad es una agrupación o conjunto de personas que habitan un espacio geográfico delimitado y delimitable, cuyos miembros tienen conciencia de pertenencia o identificación con algún símbolo local y que interactúan entre sí más intensamente que en otro contexto, operando redes de comunicación, intereses y apoyo mutuo, con el propósito de alcanzar determinados objetivos, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales relevantes a nivel local (Ander-Egg, 1993: 25).

También destacamos los desarrollos sobre el tema desde la psicología sociocomunitaria de Maritza Montero, quien define comunidad como

Un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un aspecto y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2004: 96).

Esta autora advierte que la comunidad se construye física y emocionalmente, ya que solo el hecho de compartir un lugar, un espacio geográfico, no necesariamente genera “sentido de comunidad”, siendo este determinante a la hora de pensar en clave comunitaria. En esta línea, la autora agrega que la comunidad es “el conjunto de relaciones sociales que se encuentran vinculadas por un sentido de comunidad”, en la que “se comparten expectativas socialmente construidas, necesidades o problemas que crean un sentido de grupo más o menos grande según circunstancias compartidas, y de esa interacción surge un sentido de comunidad que está íntimamente ligado a una identidad social comunitaria” (Montero, 2004: 100).

Cabe aclarar que la autora considera la comunidad como un “conjunto borroso” dinámico, cambiante, del cual nos apropiamos y que a su vez nos apropia, para bien y para mal. Las nociones de *motivación* y *compromiso* de los miembros son aquí factores determinantes para la existencia de la comunidad. Pero, si la comunidad es entendida como construcción subjetiva, ¿qué formas de compromiso de lxs otrxs consideramos “deseables”, en base a nuestras propias preconcepciones de sentido desde la intervención?

La recuperación de lo comunitario desde el pensamiento decolonial

Un enfoque interesante para repensar este concepto es el que nos brinda la perspectiva decolonial. Eugenia Fraga, en un trabajo sobre la comunidad en base a las contribuciones del semiólogo argentino Walter Mignolo, indica que la comunidad:

No aparece conceptualizada de forma unívoca a través de los diferentes textos, sino que muy por el contrario ésta emerge como noción a partir de la cual se pueden abordar una multiplicidad de temáticas, y que además se encuentra constituida por una serie plural de dimensiones analíticas (Fraga, 2015: 20).

Las cinco dimensiones analíticas del concepto de comunidad dadas por Mignolo son: dimensión ontológica, histórica, sociológica, política y epistemológica.

Destaca Fraga que en cada una de estas dimensiones se refieren a conceptos centrales de la perspectiva decolonial: *la geopolítica, la memoria, la identidad, la reciprocidad y el diálogo*. En función de la ontología geopolítica, las comunidades pueden ser hegemónicas o subalternas, dominadas o dominantes, centrales o periféricas, sujetos u objetos, enunciadores o enunciados.

En función del relato histórico de la modernidad/colonialidad, la comunidad es el producto de la pertenencia a un modo de organización social, a una adscripción religiosa, a una frontera territorial y simbólica, o a una concepción de ser humano, pertenencias que, desde la mirada contemporánea, constituyen memorias míticas. En función de la pretensión taxonómica de las ciencias sociales, en general, y de la sociología en particular, una comunidad es cada uno de los grupos identitarios, cuyos límites coinciden con el delineamiento de las diversas culturas, entendidas éstas a variadas escalas, desde los pequeños grupos de afinidad o consumo cultural a las grandes civilizaciones o culturas globales, pasando por las culturas regionales, nacionales, etc.

Agrega que, en cuanto a la dimensión política, “la comunidad es el nombre de las distintas utopías entendidas como horizontes movilizadores de la acción individual y colectiva, generalmente basadas en modelos más o menos imaginados de formas organizativas del pasado”, en el que se destaca especialmente el modelo de la economía amerindia de la reciprocidad. Por último, en función de la epistemología decolonial, la comunidad es una “relación cognoscitiva entre sujetos con entidad existencial propia, basada en la comprensión simpatética de la alteridad y del sí mismo”, lo que explica la constante reconstrucción dialógica del mundo orientada a la convivencia (Fraga, 2015: 30).

La idea de colectivización de recursos, de acuerdo entre pares o similares, superando la fragmentación individualista liberal, como espacio de resistencia al modo de vida capitalista, flota en el aire cuando hablamos de comunidad desde una perspectiva decolonial. La producción teórica andina, de la mano de Félix Patzi Paco, en abierta crítica a los autores que presentan una idea romántica de la comunidad de los pueblos prehispánicos como reflejo del orden cósmico como “prácticas de amor y paz”, refuerza la idea de que la configuración del espacio comunal es fundamentalmente como forma de colectivización en la gestión económica de los recursos estratégicos como la tierra, así como de las decisiones individuales, entendiendo a lo comunal como espacio alternativo de producción y reproducción de las condiciones de vida: “aquella expresión de la voluntad individual constituida en asamblea” (Patzi

Paco, 2009: 59), y como espacio contraofensivo frente a la impronta hegemónica de las relaciones sociales propias del capitalismo. En términos del autor,

entendemos por concepto comunal o comunitario a la propiedad colectiva de los recursos y al manejo o usufructo privado del mismo. Por eso esta categoría debe ser entendida no sólo como algo referido a las sociedades rurales o agrarias, aunque son los que han sabido adaptarse muy bien a los cambios contemporáneos. De ahí sin duda nuestro punto de partida para el análisis de los sistemas comunales son las sociedades indígenas (Pazi Paco, 2009: 171).

Otro aporte relevante del pensamiento decolonial que plantea Marilena Chauí es la reflexión en torno a la misma dicotomía entre comunidad y sociedad sobre la que desarrolló parte de su obra Tonnies, desde la sociología europea. Afirma que

La marca de la comunidad es la indivisión interna y la idea del bien común, sus miembros están siempre en una relación sin mediaciones institucionales, poseen el sentimiento de un destino común y afirman la encarnación del espíritu de la comunidad en alguno de sus miembros, en ciertas circunstancias. Pero, el mundo moderno desconoce a la comunidad: el modo de producción capitalista da origen a la sociedad, cuya marca primera es la existencia de individuos, separados unos de otros por sus intereses y deseos. Sociedad significa aislamiento, fragmentación, o atomización de sus miembros, forzando al pensamiento moderno a indagar el modo en que los individuos aislados pueden relacionarse, convertirse en socios (Chauí, 2008: 3)

La comunidad, según esta autora, es percibida por sus miembros como natural u ordenada por una divinidad, mientras que la sociedad impone la exigencia de que sea explicado el origen mismo de lo social, lo que lleva a la invención del contrato social, firmado entre individuos, instituyendo de ese modo la sociedad. Pero esta ¿dicotomía? entre comunidad y sociedad reaparece con la sociedad posmoderna y el surgimiento de nuevas expresiones comunitarias de la mano de la globalización y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La comunidad y la sociedad posmoderna

Como ya hemos visto, el proceso de profundas transformaciones que implicó el pasaje de la tradicional comunidad aldeana (relaciones de parentesco, vecindad) a la moderna sociedad industrial (forma contractual de relación social) condujo a pensar los términos comunidad y sociedad de forma dicotómica y polarizada. Sin embargo, algunos autores (De Marinis, 2005; Bauman, 2003) plantean que, en la actualidad, se evidencia una revitalización de las formas comunitarias. Pero ¿es posible el retorno a la tradicional vida comunitaria en la actual sociedad urbana, industrial y posindustrial? Esta

preocupación que interpelaba a los sociólogos clásicos se transforma en un nuevo interrogante en la actual coyuntura histórica (Bráncoli, 2010).

De Marinis plantea que esta reedición de la comunidad, no trae necesariamente consigo las ideas tradicionales de la pequeña aldea comunitaria, sino que se apela a “comunidades postsociales” (De Marinis, 2005), que emergen justamente “cuando lo social se está desvaneciendo (si no lo hizo ya), cuando el Estado se hace magro (que no débil), cuando el individuo entra y sale de las comunidades tanto como se cambia de vestimentas (e identidades)”. Esta idea de comunidad como unión entre pares, como lazo social, como espacio de fortalecimiento vincular que intenta contrarrestar procesos de mercantilización, globalización, despersonalización, desintegración social, reivindica el ideario comunitario, tanto en lo referido a comunidades presenciales como a las virtuales.

Tomando este planteo, podemos reforzar un poco más esta idea sobre las comunidades postsociales: se caracterizan, en primer lugar, por su *electividad*, contrariamente a las comunidades tradicionales donde se nacía en ella y era infrecuente su abandono. En segundo lugar, las caracteriza la *temporalidad*, ya que las comunidades del presente tienen el atractivo de la *no permanencia*, por vincular de algún modo las acciones de sus miembros solo “hasta nuevo aviso”. En tercer lugar, por una *espacialidad difusa*, el espacio de referencia, ya que en las nuevas prácticas de comunidad no necesariamente deben coincidir los límites geográficos con los límites sociológicos de la comunidad ni requieren la copresencia, pudiendo ser, como comúnmente las conocemos, comunidades “virtuales”.

Agreguemos como cuarta característica que las nuevas comunidades son *plurales*, no solo por la heterogeneidad de sus miembros, que pueden ser parte de ella y no conocerse, sino también porque pueden adherir a muchas de ellas a la vez, entrar y salir discrecionalmente porque así lo quieren o porque son excluidos (De Marinis, 2005). Esta idea de comunidad se adapta cómodamente a las dinámicas identitarias propias de una sociedad volátil, de pertenencias móviles, flexibles, fluctuantes, incluso efímeras y contradictorias.

En este sentido, Bauman, recuperando el sentido común sobre lo comunitario, destaca que “la comunidad es un lugar cálido, acogedor y confortable [...] aquí nos sentimos seguros, no hay peligros [...] nunca somos extraños los unos para los otros [...] podemos contar con la buena voluntad mutua. Si nos tropezamos y caemos, otros nos ayudarán” (Bauman, 2003: VIII).

Sin embargo, luego de esta definición agrega que “comunidad es hoy otro nombre para referirse a paraíso perdido al que deseamos con todas nuestras fuerzas volver” (Bauman, 2003: VII), estableciendo una diferencia entre la idea de comunidad de “nuestros sueños” y la “comunidad realmente existente”. Esta última nos exige lealtad incondicional, obediencia estricta a cambio de los servicios que nos ofrece o que promete ofrecernos en un futuro cercano. El privilegio de “estar en comunidad” tiene un precio y se paga en la moneda de la libertad: perder la comunidad significa perder la seguridad; ganar comunidad, si es que se gana, pronto significa perder libertad.

Estas características de las comunidades postsociales que describen lxs autores ¿nos orientan para pensar nuestra intervención social y socioeconómica, y en esta línea, los espacios comunitarios con los cuales trabajamos?

El contexto de crisis estructural del sistema capitalista, con pocos niveles de homogeneidad e integración social, dejando como impronta de la época la desigualdad y la exclusión social de las mayorías, afectando particularmente a la clase que vive de su trabajo (los llamados sectores populares o economía popular), favorece la revisibilización de las estrategias comunitarias de proximidad basadas en el parentesco, la vecindad y la ayuda mutua para resolución colectiva de “necesidades sustantivas” (Arancibia, 2015).⁴

De esta manera, lo comunitario, sus prácticas y vínculos que esta habilita, se constituyen como un espacio tan primario como estratégico para la producción y reproducción de las condiciones materiales y simbólicas de vida de los sujetos. Estas estrategias no están guiadas únicamente por la libre elección o afiliación personal, sino que sus miembros estarían “obligados” a sumarse a un espacio comunitario para sobrevivir o, en otras palabras, están fuertemente inducidas por la necesidad de garantizarse las condiciones materiales de existencia, frente a la falta de trabajo y de intervenciones redistributivas de las políticas públicas.

Digamos, en todo caso, que el análisis de estas prácticas populares va de la mano de los sentidos y motivaciones que se esconden detrás del tan denostado concepto de participación. Sin pretender abordarlo como se merece en este trabajo, solo nos permitimos adelantar lo imperioso de profundizar una investigación empírica y análisis crítico del concepto, revisando los supuestos de la participación implícitos en las intervenciones sociales en espacios comunitarios, revisando sus tipos, motivaciones y estilos (Clemente, 2016; Sagastizábal et al, 2008).

¿Qué es el territorio?

Les proponemos ahora recorrer juntxs una serie de aportes de distintos autores en torno al concepto de territorio, de forma tal de poder construir una síntesis conceptual que permita reflejar su complejidad.

El uso de término es más reciente que el de comunidad en las ciencias sociales, siendo su mayor expansión a partir de los años ochenta y noventa. El concepto surgió en el ámbito de la geografía crítica, social, humana y cultural (Lefèbvre, Soja, Harvey) con aportes muy significativos especialmente desde autores

4 Tomamos la definición de necesidades sustantivas, expuesta en trabajos anteriores, como aquellas necesidades “definidas en términos sustantivos (en articulación con la asumida definición sustantiva de economía), son aquellas condiciones de posibilidad de nuestra vida humana que nos definen como sujetos para nuestra existencia, reproducción y potencialidad. Esas condiciones son de base material y corporal y se vivencian en el ámbito de la reproducción cotidiana, a partir del despliegue de las distintas formas de trabajo, cuyo ejercicio puede activar (o no) la potencialidad transformadora del ser humano. La construcción social sobre esas condiciones materiales y corporales de posibilidad varía, según los principios de integración de la economía que estén en disputa por la coordinación y definición de los satisfactores hacia lo considerado digno y legítimamente aspirable, reflejado en los sistemas de derechos de esa sociedad” (Arancibia, 2015: 37).

latinoamericanos (Santos, Mançano Fernandes, entre otros), aportando una perspectiva sobre la noción de territorio que pretendía superar la concepción estrictamente física y racional sobre el espacio.

De las distintas disciplinas de las ciencias sociales, la geografía ha tenido intrínsecamente una necesidad de analizar la realidad en términos espaciales, y en sus búsquedas desde las geografías críticas en sus distintas versiones, intentaban aportar nuevos elementos para poder comprender también a los procesos sociales desde una perspectiva espacial, a fin de poder reflejar la relación entre el espacio físico, tanto rural como urbano, sus actores y sus estrategias de producción y reproducción. En este sentido,

la Geografía se ha caracterizado por tener un planteamiento epistemológico que parte desde un enfoque espacial de las relaciones sociales. No es ésta desde ya la única ciencia dedicada al estudio del espacio o el territorio, pero esta particular forma de mirar a la sociedad constituye desde hace más de un siglo un elemento sustancial del objeto y método de la ciencia geográfica (Perdoni, 2001: 1).

Los enfoques geográficos críticos apuntaban a tensionar esa relación entre espacio y racionalismo, visibilizando el carácter espacial de estos procesos sociales, en el sentido de hacer evidente que los fenómenos sociales no suceden en el vacío, sino en espacios particulares que condicionan su desenvolvimiento, a la vez que esas configuraciones espaciales son fundamentalmente producto de intervenciones sociales de sus actores.

“Así, esta perspectiva del análisis territorial considera la relación entre espacio y sociedad como un recorrido dialéctico” (Rofman y Suárez, 2010). En palabras de uno de sus precursores, Edward Soja, se presenta la noción de espacio como un “producto social y una parte integral de la construcción material y la estructuración de la vida social”, por lo que “la teoría social debe poseer de manera central una dimensión espacial abarcadora” (Soja, 1985, citado en Rofman y Suárez, 2010).

Lo que se dio en llamar el “giro geográfico” (Rodríguez et al, 2010) se explica por un esfuerzo de las corrientes críticas en potenciar la vinculación de las ciencias sociales y la geografía, motivado por fenómenos que requerían nuevas categorías conceptuales para su comprensión, fundamentalmente el surgimiento de los movimientos sociales, sus luchas y procesos disruptivos con eje en la defensa y gestión de territorios en transición y en disputa:

Parte del giro geográfico se explica por la emergencia de distintos movimientos y luchas sociales que están referidas a la territorialidad: hablamos del impulso de las luchas agrarias, los procesos de organización que tienen como espacio la comunidad, las luchas municipalistas y por la remunicipalización, la construcción de autonomías indígenas, los proyectos de conservación ambiental y ordenamientos territoriales, la defensa de los recursos naturales y bienes culturales, la conflictividad en las interfases urbano-rural, etc. (Rodríguez et al, 2010: 2).

Estos nuevos fenómenos forzaban la existente matriz conceptual, haciendo necesario el análisis de estos procesos sociohistóricos desde una perspectiva espacial que diera cuenta de esas transformaciones que imbricaban íntimamente a los actores, los problemas socioeconómicos y su espacio.

Agregamos, además, algunas breves consideraciones, sin detenernos aquí en profundizarlas, sobre la relación entre los enfoques territoriales y la planificación social y urbana, ya que la “territorialidad” de las estrategias de intervención se torna necesaria también para contrarrestar los supuestos de neutralidad política y económica de las herramientas de planificación que implementamos. Milton Santos ya denunciaba a fines de los años setenta que “la planificación ha sido un instrumento indispensable en el mantenimiento y agravamiento del atraso de los países pobres, así como un agravamiento de las disparidades sociales” (Santos, 2011: 33), así como “las nuevas necesidades del capitalismo implicaron el desarrollo de una teoría del espacio puesta al servicio del capital” (Santos, 2011: 19).

Una buena parte de la planificación normativa posdesarrollista pudo encontrar las condiciones óptimas para expandirse a toda la humanidad después de la Segunda Guerra Mundial, obligando a transformar a la economía política en una economía supuestamente neutral, pragmática, determinada *a priori*, pero que ocultaba el relego de su status científico para tornarse simple ideología. El objetivo de esta tendencia era la de venderle a los Estados la “ideología del crecimiento”, imponiendo a los países no solo una dependencia de modelos de producción de las economías centrales, sino también la idea de la sociedad de consumo. En este sentido, la planificación espacial capitalista se orienta a racionalizar la estructura interna de los países en vías de desarrollo para la expansión del modelo centrado en el capital, la dominación y la dependencia. De la mano de esta estrategia, la urbanización se instala como “necesidad del sistema”, de la mano de una extrema división espacial del trabajo y la concentración económica (como fueron las teorías de los “lugares centrales” y los “polos de crecimiento”).

En contraposición, el análisis espacial crítico entiende que es a través de los procesos de producción y reproducción socioeconómica que “el hombre transforma la naturaleza a fin de garantizar su sobrevivencia o de aumentar su riqueza”. Por lo tanto, la economía así como los procesos sociales se realizan en un espacio particular y no puede ser entendida fuera de ese cuadro de referencia (Santos, 2011: 20).

Construyendo el concepto de territorio desde la complejidad

En esta búsqueda conceptual, se refuerza la relación compleja entre el concepto de territorio y la realidad socioeconómica intrínseca en él:

la planificación exige un “cálculo” complejo en la medida en que el territorio es un sistema complejo. La complejidad del sistema territorial está dada, no sólo por la heterogeneidad de los sectores (económico, ambiental, político, cultural, físico, etc.) que lo componen, sino, y fundamentalmente por las relaciones de interdependencia que existen entre ellos. La cuestión de la intersectorialidad es central en el análisis estratégico (Reese, 2015).

Impulsados por este enfoque necesario sobre el territorio, nos arriesgamos a realizar una síntesis constructiva del concepto, a partir de algunos aportes complementarios que tomamos a la hora de pensar un abordaje integral para la planificación social territorial (Arancibia, 2018a).

Recordemos brevemente a qué nos referimos por complejidad: en particular, el sentido del uso del término remite a la complejidad del fenómeno socioespacial que intenta describir. Este enfoque apunta a superar las miradas simplificadoras de la ciencia convencional, con el siguiente argumento: mientras la realidad en la que vivimos presenta, para el sujeto que conoce, “rasgos inquietantes” (lo enredado, lo inextricable, el desorden, la ambigüedad, la incertidumbre), la racionalidad clásica impone la necesidad de ordenar ese “caos” (Arancibia, 2018b). El sistema social/natural es indeterminado, con incertidumbre, el conflicto y el “caos” son inmanentes a él. “De allí la necesidad, para el conocimiento, de poner orden en los fenómenos rechazando el desorden, de descartar lo incierto, es decir, de seleccionar los elementos de orden y de certidumbre, de quitar ambigüedad, clarificar, distinguir, jerarquizar” (Morin, 1997: 32). En este sentido, el pensamiento complejo propone que el método de estudio de la realidad debe reflejar las características de ese mismo objeto que quiere conocer: “el cosmos no es una máquina perfecta, sino un proceso en vías de desintegración y, al mismo tiempo, de organización”. La complejidad está siempre asociada al azar (Morin, 1997: 60).

Veamos, entonces, algunas dimensiones de este concepto.

El territorio podría entenderse inicialmente como un espacio geográfico, un recorte, o “un segmento (arbitrario) de la corteza terrestre con sus recursos, sus formas de vida y en especial su población humana y sus externalizaciones (construcciones duraderas), instituciones y cultura” (Coraggio, 2009: 12).

Se deriva también de esta forma de entender el territorio, que su población, digamos que expresada a través de sus actores, va determinando un espacio vital como parte de la interacción entre su medio ambiente histórico (natural y construido) y el desarrollo de la vida humana en sociedad que allí se despliega. En este sentido, “los territorios son (en principio) regiones socio-económicas e históricas, que pueden ser adyacentes (un territorio nacional que integra territorios culturales diferenciados) o superponerse dependiendo del tipo y nivel de organización social considerado” (Coraggio, 2009: 13).

Ahora bien, es ineludible acordar hasta aquí que el territorio tiene una fuerte base material (el medio natural y los recursos que se han configurado en lo que llamaremos específicamente el “espacio”). Pero es necesario hacer una salvedad para comprender a los territorios rurales y urbanos: lejos de ser solo una delimitación espacial surgida de convenciones político-institucionales o geográficas, las características que asumen esos espacios son parte de un proceso de construcción socioeconómica producto de la dinámica y la disputa de los actores que lo habitan:

el territorio no sólo como un espacio geográfico, sino principalmente como el resultado de la intervención de la sociedad sobre ese espacio. Esta noción del territorio como construcción social se despliega en varios sentidos: implica considerar de manera integral el abanico de dimensiones que confluyen en

la constitución de los fenómenos socioespaciales, como también atender a los procesos dinámicos que generaron dichos fenómenos (Rofman y Suárez, 2010: 10).

La construcción territorial es, entonces, producto tanto de las estrategias de producción (el desarrollo de sistemas productivos locales, regionales y globales) como así también de las estrategias de los actores para la reproducción de sus condiciones de vida. En sus primeros estudios espaciales en América Latina, Milton Santos sostenía ya en 1979 que “es a través del proceso de producción que el hombre transforma la naturaleza a fin de garantizar su sobrevivencia o de aumentar su riqueza. Por lo tanto, la economía se realiza en un espacio y no puede ser entendida fuera de ese cuadro de referencia” (Santos, 2011: 20).

Lo mencionado hasta aquí apunta a fortalecer la argumentación no solo de una “inseparabilidad” del territorio y sus actores, sino también de la inseparabilidad entre la “producción y reproducción” (Coraggio, 2009) de las condiciones materiales de vida que se dan en los espacios socioeconómicos en los que trabajemos.⁵ Por eso es que esa configuración territorial es en principio física, económica y social en una articulación inescindible entre territorio, economía y sociedad.⁶

Ahora bien, esa construcción social del territorio no es estática ni lineal, sino que se redefine permanentemente a partir de las dinámicas y conflictos que le imprimen sus actores y sus tramas de relaciones a partir de las disputas sobre el uso, sentido, y apropiación de la economía, el desarrollo, el trabajo, los derechos y la vida. Estas disputas entre actores socioeconómicos por el sentido y apropiación de los espacios que habitan es lo que pone en evidencia la dimensión *territorial* de los fenómenos sociales y políticos. Cuando los actores se apropian o buscan apropiarse de esos usos y sentidos, están construyendo “sus territorios”, por eso decimos que *el territorio es el espacio socialmente construido* (Santos, 1996).

En esta misma línea, la necesaria articulación entre territorio y actores para analizar los conflictos de apropiación del espacio fue reforzada en los escritos de Mançano Fernandes, entendiéndolo que “frente a los intensos procesos de exclusión social provocados por las políticas neoliberales, urge pensar los espacios y los territorios como forma de comprender mejor los conflictos” (Mançano Fernandes, 2005). Cada actor imprime distintas intencionalidades y receptividad a su construcción espacial, creando una determinada lectura del espacio, conforme al poder del que disponen en el campo de fuerzas en disputa. Esas intencionalidades pueden ser dominantes o no, creando *diferentes lecturas socioespaciales*, por medio de las cuales “es producido un espacio geográfico y/ o social específico: el territorio”.

5 “[L]as regiones reales como concreciones de las culturas tienen historia, y en la mayoría de los casos son una construcción (consciente o inconsciente) procesada en interacción con la naturaleza y sus propios tiempos históricos. Son producto de instituciones que pautan los comportamientos humanos y en ocasiones son ellas mismas bases de institucionalizaciones (como puede ser la división político-administrativa, los mercados nacionales, o las regiones de planificación). El territorio, como vimos, es forma y contenido procesual. Los procesos socio-naturales se proyectan/encarnan en (y son indisolubles de) sus ámbitos territoriales” (Coraggio, 2009: 12).

6 Para entender esta articulación, debemos desprendernos de definiciones restringidas de “la economía” y entenderla, en sentido amplio, como el sistema que se da una sociedad para definir, generar y distribuir recursos en función de las necesidades legitimadas de sus miembros a través de principios e instituciones de regulación que cada sociedad construye y disputa políticamente (Coraggio y Arancibia, 2014).

La territorialidad y los territorios

Un uso frecuente del concepto de territorio es el de asociarlo a lo distrital, al alcance de las administraciones de gobierno (municipios, provincias, Estados). Sin embargo, es importante remarcar que esas convenciones políticas y administrativas contienen distintas *territorialidades* (es decir, intencionalidades de apropiación del espacio material y simbólica de los actores) que conviven armoniosa y/o conflictivamente. En otras palabras, “El territorio, comprendido sólo como un espacio de gobernanza, es utilizado como una forma de ocultar los diversos territorios y garantizar el mantenimiento de la subordinación entre relaciones y territorios dominantes y dominados” (Maçano Fernandes, 2005: 4).

El territorio es, en definitiva, el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder. Al decir, de este autor, “el territorio es, al mismo tiempo, una convención y una confrontación. Precisamente porque el territorio posee límites, posee fronteras, es un espacio de conflictividades” (Maçano Fernandes, 2005: 12).

Sin embargo, esos límites, dijimos, no son físicos ni se reflejan en las cartografías, sino que son difusos, dinámicos y contradictorios, superpuestos según las estrategias de poder desplegadas por los actores, reflejados en sus estructuras simbólicas. El territorio, en tanto construcción social,

se presenta [...], tanto en el plano material –resultado de las intervenciones físicas de las sociedades sobre el espacio–, como en el político –expresión de las formas de organización del espacio que producen las sociedades– y en la dimensión simbólica –que expresa las representaciones de los propios actores sobre el espacio y que permite comprender sus estrategias y acciones, como también la construcción de las subjetividades que las sostienen (Rofman y Suárez, 2010: 12).

La mencionada territorialidad es resultado de la interacción de múltiples actores configurando el territorio en una dinámica compleja de desterritorialización y reterritorialización permanentes. En este sentido,

los límites de un territorio no pueden ser identificados a priori, [...] ni escala o actores pre-constituidos, ya que se trata de una construcción que se realiza como resultado de la acción colectiva y territorializada de los agentes y actores involucrados en un mismo proceso (Catenazzi y Quintar, 2009).

Reforcemos en esta idea de territorialidad como *relato subjetivo que los actores están construyendo identidades en confrontación*. En tanto que la identidad se construye a partir de reconocer la existencia de otro, de la otredad. “[E]l lazo social se construye en gran parte desde formas del discurso situadas territorialmente. Hay lazo en la medida que haya un Otro en tanto posibilidad desde intercambio, reciprocidad y trama social situados en un espacio y un tiempo” (Carballeda, 2015). Agrega el autor que la importancia del discurso constructor del territorio en tanto que

la existencia está signada por la narración. Existimos como sujetos histórico sociales en la medida que estamos insertos dentro de diferentes formas de discursos. Pero, los relatos no son circunstanciales o aislados se inscriben en espacios determinados más o menos exactos, donde la certeza la acerca y la confiere el territorio, desde un lugar, espacio, cartografía o coordenada donde algo es contado, narrado. De ahí que, es posible pensar que a territorialidad se construye de forma discursiva (Carballeda, 2015: 1).

Esta particularidad de límites contradictorios propia de la territorialidad de los procesos sociales hace referencia a otro aspecto disruptivo del concepto de territorio: en tanto existe heterogeneidad y multiplicidad de estrategias de construcción de identidades y disputas socioespaciales por reforzar esa identidad, es más pertinente referirnos a la idea de *territorioS* en plural, y no en singular. En tanto espacio en disputa por su apropiación y sentido, el territorio nos remite a diversos espacios conflictivos, que no solo se expresan a través de disputas materiales, sino también por las inmaterialidades del territorio. En palabras de Mançano Fernandes,

Las relaciones sociales, por su diversidad, crean varios tipos de territorios, que son continuos en áreas extensas y/ o son discontinuos en puntos y redes, formados por diferentes escalas y dimensiones. Los territorios son países, estados, regiones, municipios, departamentos, barrios, fábricas, pueblos, poblados, propiedades, salas, cuerpo, mente, pensamiento, conocimiento (Mançano Fernandes, 2005: 4).

Por último, esta interacción entre las bases materiales y las estrategias productivas y reproductivas por territorializar su existencia material y simbólica, en el marco de disputas de los actores territoriales, construyen redes de interacción que configuran relaciones desiguales y contradictorias de dominación, expresando otra característica del territorio: la *dualidad contradictoria*, entendiendo que las estrategias de los actores no son motorizadas solo por necesidades puramente locales ni propias de los actores que residen en ese espacio geográfico, sino que muchas de ellas están fuertemente intermediadas por la lógica de “lo global”, afectando la configuración del territorio y generando un “desplazamiento”⁷ en las prácticas y en las concepciones vinculadas con el espacio (Manzanal, 2007: 3).

7 Sostiene Mabel Manzanal que los territorios actuales y sus actores no pueden entenderse sin analizar cómo los atraviesan los procesos de globalización, de descentralización y de modernidad (o institucionalización política). En cuanto a la globalización, sostiene que “en los territorios opera la compresión espacio-temporal acelerada por la globalización que [...] conduce a ‘desplazamientos fundamentales en los sistemas de representación, en las formas culturales y en las concepciones filosóficas’”. Precisamente, son estos “desplazamientos” en las prácticas y en las concepciones vinculadas con el espacio y producto de la globalización, los que deben ser considerados en el análisis teórico-metodológico de toda investigación y propuesta asociada con los territorios y rol de sus actores (Manzanal, 2007:10).

Por esto, si bien los territorios son producto de dinámicas locales, también se enmarcan en estrategias globalizadas (productivas y reproductivas), de las cuales los actores locales no pueden aislarse. Es por eso que nuestros territorios expresan dinámicas multiescales⁸ y deben entenderse también como territorios de la globalización. En términos de Manzanal,

Hoy día no es posible pensar lo local y regional fuera de lo global; como tampoco lo global sin su interdependencia con la escala local. Porque en ellos, sus actores (individuales y colectivos) están signados por sus relaciones e interrelaciones con lo global llegando, en ciertos casos, a una limitada intermediación o regulación de nivel nacional, provincial o estadual. Pero, este modo de identificarlos contribuye, fundamentalmente, a la elaboración de un marco conceptual y metodológico más acorde con la realidad del presente (Manzanal, 2007: 3).

En síntesis, el territorio es un concepto tan complejo como la realidad que intenta definir: se trata de configuraciones espaciales tanto naturales como socio-históricas, resultantes de procesos de construcción social que encarnan los actores en su interacción con la naturaleza y como parte del proceso socioeconómico de producción y reproducción de sus condiciones materiales y simbólicas de vida. En el marco de procesos de disputa por su sentido, uso y apropiación, se definen territorialidades subjetivas con límites difusos, dinámicos y en conflicto permanente con otros, mientras que se construyen identidades y discursos situados en ese territorio, con desiguales grados de poder de las intencionalidades y receptividades de los actores que en él intervienen, intermediados por estrategias multiescales de intervención tanto locales, regionales como globales.

Reflexiones finales

Luego de este recorrido conceptual, seguramente incompleto y sesgado, nos permitimos esbozar algunas reflexiones y ensayar algunas consideraciones preliminares.

Una primera reflexión a compartir con el/la lector/a es que territorio y comunidad no son conceptos mutuamente excluyentes, ya que ambos hacen referencia a distintas dimensiones de las prácticas sociales situadas, haciendo hincapié en aspectos complementarios de esas prácticas sociales. Los matices entre ambas son en base a su origen histórico y temporalidad, el enfoque e intencionalidad teórica así como al objeto central de su referencia empírica.

Lo comunitario hace referencia esencialmente a los vínculos interpersonales entre los sujetos, a sus prácticas sociales situadas en espacios de proximidad y/o identificación mutua, sea ese espacio

⁸ “Las referencias, entidades y regulaciones de lo ‘global’ impregnan profundamente el espesor institucional y social de lo nacional y en particular de los territorios que lo componen. Y de este modo se conforma una dinámica multiescalar (operando a través de todas las escalas –local, nacional, regional, global–) producto de los nuevos desarrollos de la comunicación” (Manzanal, 2007: 7).

físico, local (en los términos de uso original del término) o virtual, inmaterial espacialmente (en los usos más actuales de la mano de las nuevas tecnologías).

El sentido de esas prácticas pivotea en torno a la comunión entre pares, a la cercanía simbólica, a la sintonía entre comunes. La construcción identitaria de la comunidad es parte de su esencia como espacio atravesado por procesos psicosociales que es posible promover tanto desde los propios sujetos que la conforman como desde las políticas públicas.

El uso de lo comunitario en las ciencias sociales vino de la mano de la necesidad de promocionar experiencias de desarrollo con arraigo local y de fortalecer vínculos que la creciente dinámica posmoderna o postsocietal de la globalización empezaba a resquebrajar. La idea de reedición de un espacio como “aldea local” se situaba como bálsamo de reencuentro, resistencia y también de negación frente a la fragilidad de los sistemas de afiliación social modernos. Revalorizando estos sentidos, las comunidades postsociales y, más aún, las de la sociedad de mercado neoliberal convocan a ordenar lo disperso para “ser parte” de nuevas identidades menos rígidas y estables, y más líquidas, volátiles, con un otro diverso, múltiple y deslocalizado. La idea de orden aparece entre líneas en las identidades locales o deslocalizadas, como dos caras de la misma moneda del sentido de comunidad.

Sea como resguardo nostálgico de las relaciones familiares, como refugio o trinchera de resistencia ante el avance mercantilizador de las relaciones sociales (Bráncoli, 2010), lo comunitario es un lazo de contención para sus actores y habilita el “ser o no ser” parte de esa comunidad. Estas afirmaciones no desconocen el sentido político de la categoría comunidad ni dejan de reconocer la presencia de disputas y procesos contradictorios entre sujetos y actores heterogéneos.

Lo territorial, mientras tanto, nos remite más a la relación dinámica y conflictiva entre los actores (diversos y heterogéneos) y el espacio, que en tanto material e inmaterial a la vez, es resultado de procesos de construcción social en contextos complejos con diversidad de proyectos de sociedad y de relaciones de poder. Esos vínculos sociales pueden haber construido o no sentimiento de comunidad, apelando a la identidad, compromiso común o valoración de la proximidad, pero no constituyen su rasgo distintivo. Quienes habitan un territorio están atravesados por los mismos problemas y conflictos por lo que, en todo caso, es la vivencia y discurso sobre esos conflictos lo que los identifica.

Los actores territoriales no precisan compartir identidad o referencia común para ser parte de un territorio. La idea de territorio tiene implícita la idea de confrontación entre territorialidades diversas. Sin embargo, el territorio como adjetivo de inscripción espacial de algunos actores sociales (como los movimientos territoriales) no deja de expresar esa referencia espacial como rasgo de identidad de esa organización, aunque en convivencia con otras territorialidades. Los actores pueden haber atravesado o no procesos de construcción de lazos comunitarios previos, o bien obedecer a lógicas multiescalares globales en ese territorio. En todo caso, el espacio comunitario puede aparecer como parte de la trayectoria de algunas organizaciones en su constitución como actores sociales en sus intentos de desmercantilizar la resolución de necesidades a partir de la asociatividad, la cooperación y la solidaridad, disputando un campo de problemas sociales como manifestación de la cuestión social (Coraggio y Arancibia, 2014).

En otras palabras, comunidad intenta dar cuenta de la dimensión de las relaciones sociales en un espacio de proximidad (física o virtual) a partir de la identidad común, la identificación con prácticas, sentidos, códigos, lenguajes y búsquedas medianamente compartidas, aunque no siempre sean estables. El concepto de territorio, por su parte, intenta reflejar la complejidad de las relaciones sociales en un espacio determinado, dando cuenta principalmente de sus dinámicas, movimientos, conflictos entre las distintas estrategias por la apropiación y uso de ese espacio, quizás entre distintas estrategias comunitarias disputando ese territorio. Podemos decir que “hay comunidad” cuando advertimos valores y prácticas que se identifican entre sí, mientras que “hay territorio” cuando hay apropiación del espacio en base a la conflictividad social, cuando advertimos dinámicas espaciales de los actores sociales en las que se mueven, encuentran y desencuentran en la lucha social por darle sentido a sus acciones colectivas, cuando se entrecruzan y debaten sobre el uso de ese espacio, reivindicando un sentido para sí. Asimismo, podemos decir que toda comunidad se despliega en un territorio, pero no todo territorio se constituye necesariamente en una identidad y solidaridad comunitaria.

Por último, no debemos dejar de mencionar, aunque sin pretender abordarlo aquí de la manera que se merece, que la perspectiva feminista crítica sobre el territorio y la comunidad, a partir de denunciar a las mencionadas tareas de “reproducción social” que se despliegan tanto en lo que llamamos comunidad como territorio, invisibilizan la desigualdad y dependencia del rol de la mujer en las relaciones patriarcales de producción y de reproducción social. Pero también interesan para completar las ideas enunciadas hasta aquí los estudios críticos sobre las opresiones sobre el territorio-cuerpo y el territorio-tierra desde perspectivas decoloniales y emancipadoras del feminismo latinoamericano. Sugerimos la profundización de estas perspectivas en base a algunas de las autoras propuestas en la bibliografía (Gago, 2019; Quiroga Díaz, 2019; Corosio, 2017).⁹

Las tramas territoriales y el territorio como *actor imaginario*

Como espacio socialmente construido, la configuración territorial, su identidad, su dinámica, sus dimensiones materiales y simbólicas son reflejo de las necesidades y potencialidades de los sujetos. El territorio es un espacio construido en tanto es disputado. El conflicto social, económico, político, cultural, ecológico y de género, entre otros, es lo que subjetiviza al espacio y lo territorializa en múltiples expresiones.

Es a ese territorio al que Milton Santos consideraba pertinente entenderlo como “actores imaginarios”, dado que tienen la potencialidad de generar procesos sociales originales que enfrenten la marginación social resultante de una “globalización perversa”, producto del neoliberalismo y la democracia de mercado. No queremos decir ingenuamente con esto que los territorios generan efectos positivos necesariamente en quienes lo habitan, sino que esos vínculos y ese espacio generan o activan mecanismos que procesan (de ahí que hablemos de procesos) de forma particular (por eso hablamos también

⁹ “El cuerpo de las mujeres es un territorio colonizado por el patriarcado que determina sus formas y sus usos, por medio de la negación de derechos sexuales, prostitución, abuso y violencia, así como por el abuso corporal en el trabajo que sufren las más pobres; todos ellos vestigios del trabajo esclavo y la servidumbre” (Corosio, 2017: 37).

del ámbito de la particularidad) los problemas que los atraviesan, y que se expresan en sus formas sociales, movimientos, dinámicas, resistencias, palabras, colores, deseos, símbolos y relatos.

El territorio como sujeto implica, entonces, entenderlo no solo como el escenario de intervención como constructor de subjetividad, sino que el territorio, o mejor dicho los territorios, en conflicto, en transición, en disputa permanente, son un sujeto de intervención en sí mismo, al que no solo hay que describir, analizar, cuantificar, medir, sino transitar, sentir, percibir, escuchar, vivenciar, a fin de mejorar nuestros sentidos de interpretación de las necesidades de los territorios construidos colectivamente, y que nos persiga siempre la pregunta ¿qué nos está queriendo expresar este territorio? ¿Cómo interpretar sus necesidades sustantivas? (Arancibia, 2015).

Abordar al territorio como actor imaginario debe sustentarse en una lectura geográfica de los procesos sociales en la que nos desafiamos a percibir ya no solo los conflictos que se generan a partir de las intencionalidades encontradas de sus actores, sino también esa potencialidad oculta en la trama vincular que se teje de la mano de los ensayos de respuestas colectivas, convertidas en resistencias y disputas activas por parte de los protagonistas del territorio, innovando normatividades, recreando regulaciones frente a los órdenes impuestos hegemónicos, construyendo nuevas institucionalidades, enfocando nuestro lente en identificar las dimensiones de construcción contrahegemónica y de racionalidades emergentes que persisten en la dialéctica de construcción territorial, en una búsqueda de nuevas formas de ser y estar “más conformes al orden deseado” (Santos, 1996: 140). Y que permitan recuperar, desde lo colectivo, como el espacio de todos, lo que desde el feminismo se llama *los horizontes de deseo* para encarar una transformación de la sociedad en su conjunto.

El cómo traducir estas concepciones en la intervención es parte de la creatividad teórico-práctica de nuestros quehaceres profesionales. Nos facilita esta tarea el pensar a las categorías en cuestión como conceptos abiertos, aún en construcción, que esperan los aportes de nuevos enfoques complementarios y conocimientos prácticos enriquecedores de las concepciones hasta aquí expuestas.

Nos interesa especialmente remarcar la importancia para la intervención social de acercarnos a los procesos sociales de construcción de ciudad desde una perspectiva que nunca esté totalmente conforme con sus preconceptos teóricos y modalidades de intervención. Invitamos a los lectores a la incomodidad permanente, para problematizar y descolonizar conceptos, potenciar las búsquedas de enfoques complementarios que la complejidad social requiere, especialmente en relación a las expresiones espaciales de las identidades de los actores sociales de nuestro gran territorio latinoamericano, sus estrategias simbólicas, sus formas originales y confrontativas de apropiación del espacio habitado.

Bibliografía

- Abramovich, A. y Vázquez, G. (2015). La problemática de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA). En *Laboratorio Interdisciplinario “Redes Sociales y condiciones de vida. Las Organizaciones Sociales en Acción”*. Los Polvorines: Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento (ICO-UNGS).
- Antipas, N., Arancibia, I. y Newton, C. (2018). *Somos del barro. Territorios y trayectorias en el aprendizaje profesional*. (Ponencia). XXIX Congreso Nacional de Trabajo Social, Santa Fe, Argentina.
- Álvaro, D. (2010). Los conceptos de “comunidad” y “sociedad” de Ferdinand Tönnies. *Papeles del CEIC*, 52.
- Arancibia, I. (2015). *El Sujeto Necesitado. Una crítica sustantiva al sentido y alcance del concepto económico de necesidad*. Documento de trabajo del Área Sistemas Económicos Urbanos. ICO-UNGS.
- (2018a). El Campo Problemático de la Planificación Social Territorial. Enfoques necesarios para intervenciones socioeconómicas complejas. *Revista Debate Público, Reflexión de Trabajo Social, profundización de las desigualdades y prácticas de resistencia*, 8(15-16). Recuperado de http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/24_Arancibia.pdf
- (2018b). *Enfoque de la Complejidad. Una perspectiva necesaria para la intervención socioeconómica*. Material de Lectura de la Materia Planificación Social Territorial, Trabajo Social 3, UNPAZ.
- Ander-Egg, E. (1993). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires: Humanitas.
- Arias, A. (2009). La construcción de lo “comunitario” en las Políticas Sociales. En A. Clemente, *Necesidades Sociales y Programas Alimentarios. Las redes de la pobreza*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Bauman, Z. (2003). *Comunidad. En busca de la seguridad en un mundo hostil*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bráncoli, J. (2010). Territorio y comunidad. Diferentes perspectivas para su abordaje. En A. Clemente (coord.), *Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Carballeda, A. (2008). *Los cuerpos fragmentados: la intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires: Paidós.
- (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. *Revista Margen*, 76.
- Catenazzi, A. y Quintar, A. (2009). *El retorno de lo político a la cuestión urbana. Territorialidad y acción pública en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: UNGS-Prometeo.
- Chauí, M. (2008). Cultura y Democracia. *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 8. Buenos Aires: CLACSO.
- Clemente, A. (2016). La participación como enfoque de intervención social. En A. Rofman (comp.), *Participación, políticas públicas y territorio. Aportes para la construcción de una perspectiva integral*. Los Polvorines: UNGS.
- Clemente, A. y Bertolotto, M. I. (2008). Desarrollo Local, Planeamiento y Participación. El caso de los planes estratégicos. En A. I. Heras y D. Burin, (comps.), *Trabajo, desarrollo, diversidad*. Buenos Aires: CICCUS.
- Coraggio, J. L. (1988). *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*. Quito: Ed. Ciudad.
- (2009). *Territorio y economías alternativas*. (Ponencia). I Seminario Internacional Planificación Regional para el Desarrollo Nacional. Visiones, desafíos y propuestas, La Paz, Bolivia. Recuperado de https://coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/Territorio_y_economias_alternativas.pdf

- Coraggio, J. L. y Arancibia, I. (2014). Recuperando la economía, entre la cuestión social y la intervención. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(1), 211-221. Recuperado de www.revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/download/40153/43080
- Corosio, A. (2017). Perspectivas feministas para ampliar horizontes del pensamiento crítico latinoamericano. En A. Corosio et al (coords.), *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*. Buenos Aires: Clacso.
- de Marinis, P. (2005). 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es). *Revista Papeles del CEIC*, 15.
- Etchegaray, R. (2007). *Introducción a los modelos de pensamiento en las filosofías, las ciencias, las artes y las técnicas*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Fraga, E. (2015). La comunidad en Walter Mignolo. Cinco dimensiones de un mismo concepto. *e-l@tina*, 13(51).
- Gago, V. (2019). *La potencia feminista, o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- García, R. (2006). *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
- Grondona, A. L. (2010). La sociología de Emile Durkheim: ¿una definición “comunitarista” de lo social? *Papeles del CEIC*.
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, 16.
- (2010). Acerca de la tipología de los territorios. En *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México: enfoques teóricos y análisis de experiencias* (p. 57-76). Coyoacán: Juan Pablos.
- Manzanal, M. (2007). Territorio, poder e instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio. En M. Manzanal, M. Arzeno y B. Nussbaumer (comps.), *Territorios en construcción: actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires: CICUSS.
- Matus, C. (1987). *Política, planificación y gobierno*. Caracas: OPS.
- Morin, E. (1997). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Paidós.
- Nápole, G. (1994). *Dios Opta por los pobres. El testimonio de la biblia*. Buenos Aires: Editorial San Pablo.
- Patzi Paco, F. (2009). *Sistema Comunal: una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz: Editorial Vicuña.
- Perdoni, S. (2001). Construcción social vs. apropiación privada. En busca de una epistemología del espacio público. *Revista Margen, Periódico de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 22. Recuperado de <https://www.margen.org/suscri/numero22.html>
- Quiroga Díaz, N. (2019). *Economía Poscolonial*. Buenos Aires: Lavaca.
- Reese, E. (2015). Hábitat inclusivo, espacio y territorio en contextos de desigualdad. *Revista Hábitat Inclusivo*, 6. Recuperado de http://www.habitatinclusivo.com.ar/hi/06/articulos/eduardo_reese_presentacion.pdf
- (s./f.). Bloque de Formación de Fundamento: Desarrollo Local. *Eje 3, Planificación Participativa y Estratégica. Aportes para su aplicación en procesos de Desarrollo*. Recuperado de <http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/89799/PlanificacionParticipativayEstrategica.pdf?sequence=1>

- Rodríguez, C. et al (2010). Escudriñar los enfoques teóricos sobre el territorio. En C. Rodríguez (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*. México: Juan Pablos Editores.
- Rofman, A. y Suárez, A. L. (2010). *Sociedad y territorio en el conurbano bonaerense: un estudio de las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas de cuatro partidos: San Miguel, José C. Paz, Moreno y Morón*. Polvorines: Ediciones UNGS.
- Sagastizábal, M. A. et al (2008). Estudio de los conceptos de participación implícitos en las prácticas sociales. En A. I. Heras y D. Burin (comps.), *Trabajo, desarrollo, diversidad*. Buenos Aires: CICCUS.
- Santos, M. (1996). *De la Totalidad al Lugar*. Barcelona: Oikos-Tau.
- (2011) *Economía Espacial. Críticas e Alternativas*. San Pablo: Edusp.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. G. (2006). Territorio y Enfoque Territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman y M. Lattuada (orgs.), *Desarrollo Rural. Organizaciones, Instituciones y Territorio*. Buenos Aires: Ed. Ciccus.
- Soja, E. (1985). La espacialidad de la vida social: hacia una re teorización transformativa. En G. Derek y J. Urry (comps.), *Social Relations and Spatial Structures*. Londres: Macmillan.
- Sotolongo Codina, P. L. y Delgado Díaz, C. J. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.